

Circular Informativa

Convocatoria Campeonato Europa Media Maratón y 10km en ruta VIRTUS 2025

- A los seleccionados:

1. Datos de la actividad

Evento: Campeonato de Europa de Media Maratón y 10km en ruta VIRTUS 2025

Instalaciones Deportivas: Genova (Italia)

Alojamiento: Star Hotel President

[Starhotels President Genoa. 4 star hotel in Genoa, Italy | Genoa Hotels](#)

Fechas: Del 11 al 14 de abril de 2025

2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI y el seleccionador de atletismo, han seleccionado para esta actuación a los siguientes deportistas:

SELECCIÓN DE DEPORTISTAS			
DEPORTISTA	EQUIPO	CCAA	Prueba
Raúl Martínez Garrido	CD Atl Paralímpico Javi Conde	País Vasco	10 km
Adrián Parras Álvarez	Vicky Food Athletics	Castilla y León	10 km
*Nadia Vila Navarro	Atletismo Villareal	Comunidad Valenciana	Medía Maratón

*Deportistas pendientes de gestión de licencia internacional. En caso de no ser tramitada en los plazos necesarios, la deportista no podría formar parte de la delegación.

Han sido designados como oficiales de equipo:

Componente Delegación	Función
Alfredo González Pérez	Seleccionador Atletismo
Mario Sánchez de Santiago	Fisioterapeuta

La dirección deportiva de FEDDI y el seleccionador de atletismo, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud del



deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

Todos los deportistas seleccionados deberán solicitar autorización, así como informar de los resultados a la Dirección Deportiva de la FEDDI, para participar en cualquier competición a partir de la publicación de esta circular y hasta el momento de celebración del Campeonato.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

2.1 Pruebas de Competición.

En el listado de atletas, aparecen establecidas las pruebas en las que se ha preinscrito a los atletas en la competición.

Se puede ver el apartado de planning del evento los días en que se desarrolla cada prueba.

3. Plan de Viaje

El plan de viaje previsto es el siguiente:

- Para la realización de las conexiones a Madrid los días 11 y 14 de abril se deberá contactar a través del correo secretaria@feddi.org, indicando lugar específico de residencia del convocado.

Vuelo de la expedición:

- Salida viernes 11 de abril desde Madrid-Barajas – Terminal 2 (Vuelo AZ 7117-AZ 1389) a las 15:00 y escala en Roma (Fiumicino). La llegada al aeropuerto internacional de Genova está estimada a las 22:50.
- Vuelta lunes 14 de abril desde Genova – Terminal 1 (vuelo AZ1380-AZ 7116) – con salida a las 6:40 y escala en Roma (Fiumicino) con llegada a Madrid Terminal 2 a las 13:05.

Todos los miembros de la delegación deberán **viajar con DNI y pasaporte** con fecha en vigor durante todos los días de la competición.

IMPORTANTE

Si algún familiar tiene la intención o posibilidad de recoger a la vuelta al deportista a la llegada a Madrid pedimos que lo notifiquen a secretaria@feddi.org para las posibles gestiones que se tengan que realizar.

4. Equipación

Los asistentes que sean convocados por primera vez, recibirán la nueva equipación genérica y la específica de competición. Para ello deberán rellenar el siguiente formulario

<https://forms.office.com/e/pBMBpwaBHU>

Importante: La ropa y zapatillas de competición deberán ir en el equipaje de mano para en el caso de pérdida de maletas los atletas tengan el material necesario para competir.

Los deportistas podrán llevar una maleta facturada con 23 kg y una de maleta de mano y/o mochila

5. Aceptación de convocatoria

Los deportistas y técnicos, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria en un plazo de 3 días desde la recepción de este documento.

Para ello, deberán remitir un correo electrónico a a.salazar@feddi.org en el plazo señalado anteriormente.

En este correo, deberán enviar firmado el documento “**Normas de Conducta**”, lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento. Se puede descargar en el siguiente enlace:

[Normas-de-Conducta-FEDDI.pdf](#)

En el caso que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.

6. Comunicación durante la actividad

Para la comunicación durante la competición se creará un grupo de WhatsApp con deportistas y personal técnico,



Este grupo estará destinado a resolver cualquier duda o cuestión que les pueda surgir durante los viajes y la competición, y desde FEDDI se les comunicará todo aquello que sea necesario por parte del equipo técnico.

7. Planificación del Campeonato

El programa de competición es el siguiente:

- *Viernes 11 de abril:* Llegada de la delegación a Genova
- *Sábado 12 de abril:* Entrenamientos y reunión técnica
- *Domingo 13 de abril:* Competición
- *Lunes 14 de abril:* Viaje de vuelta a Madrid y posteriores enlaces a sus lugares de origen.

Se anexa información facilitada por el LOC.

8. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual. Aquellos que hayan sido convocados anteriormente en la temporada y lo tengan actualizado no será necesario volver a enviarlo.

Contacto para envío: secretaria@feddi.org

a.salazar@feddi.org

9. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar al extranjero

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el [Reglamento \(CE\) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006](#), por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Guardia Civil con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una validez de 30 días desde su expedición.

Este trámite tiene el objetivos de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida

Para más información o descarga del formulario visitar:

http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html

10. Licencia FEDDI

Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

11. Servicio médico

Aquellas personas que estén en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea deberán llevarla consigo a la competición.

IMPORTANTE

No se permitirá la incorporación de ningún deportista a la concentración que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

Dirección Deportiva FEDDI

25 de marzo de 2025

*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género

**Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

***En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 - 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de www.feddi.org

